

# LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



## EL CONGRESO NACIONAL

### C O N S I D E R A N D O

- Que** Sor Cecilia Cordero Iñiguez, integrante de la Comunidad Religiosa de Hermanas Dominicanas, radicada en el cantón Azoques, provincia del Cañar, ha laborado por treinta y seis años sirviendo al Hospital "Homero Castanier Crespo" en calidad de Enfermera Jefe;
- Que** con su abnegada preocupación ha trabajado preferentemente por el sector campesino y en general por la población de escasos recursos económicos, propiciando la humanización de los servicios de salud;
- Que** por su sensibilidad social y cultural ha auspiciado la formación de mandos medios en enfermería y en otras carreras de educación superior;
- Que** como miembro de la Casa de la Cultura, Núcleo del Cañar, ha impulsado el desarrollo cultural de la Provincia, poniendo énfasis en la organización de coros y en la actividad musical;
- Que** es deber del Congreso Nacional, reconocer los méritos de las personas que han servido a la comunidad con abnegación y entrega total; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,


### A C U E R D A

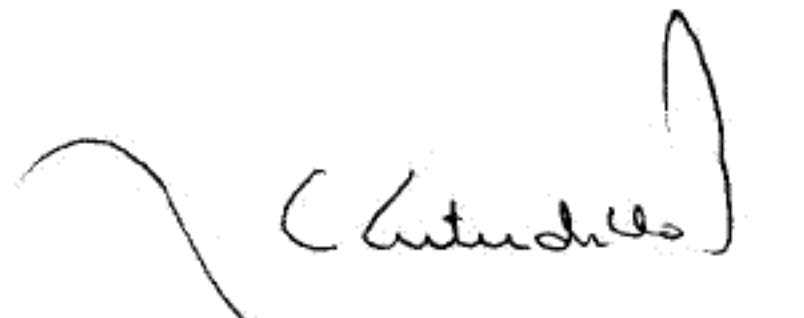
Reconocer a Sor CECILIA CORDERO INIGUEZ su importante trabajo que con entrega y sacrificio ha desarrollado en la ciudad de Azoques, en beneficio de la clase marginal de este sector del País.

Recomendar a las futuras generaciones su ejemplo, sacrificio y abnegación al trabajo desarrollado en beneficio de la colectividad de esta Provincia.

Delegar al señor Eduardo Pacheco Garate, Diputado por la provincia del Cañar, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintiún días del mes de julio de mil novecientos noventa y nueve.

  
 Ing. JUAN JOSE PONS ARIZAGA  
 Presidente

  
 Lcdo. GUILLERMO H. ASTUDILLO IBARRA  
 Secretario General